



**SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE
HATONUEVO - LA GUAJIRA, Abril dieciocho (18) de dos mil veintidós (2022).-**

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: CARCO SEVE S.A.S.
DEMANDADO: JUAN CARLOS LOPEZ CATALAN
RADICACIÓN: 44-378-4089-001-2018-00074-00

Señor
JUEZ PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
E.....S.....D

Permitame presentarle la liquidación de Costa practicada al proceso de la referencia de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO.....	\$689.285,00
NOTIFICACIONES.....	\$ 69.723.00
TOTAL:	\$759.008,00

SON: SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHO PESOS M/CTE.

De la anterior liquidación de Costa córrasele traslado a las partes por el término de tres (3) días.

Juan Elías Galván
JUAN ELÍAS GALVAN RIVEIRA
SECRETARIO.-

**SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL.- Hatonuevo, la
Guajira, abril diecinueve (19) de dos mil veintidós (2022).-**

Para dar cumplimiento a lo ordenado en el Art. 110 del C. G. del P se fija en lista la presente liquidación de Costa por el término legal de un (1) día, hoy a las ocho (8.00) de la mañana.

Juan Elías Galván
JUAN ELÍAS GALVAN RIVEIRA
SECRETARIO.-